

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
72137192S	199.GOYA MARTINEZ, MARIA CARMEN	7
20217968W	200.HUERTA GANDARILLAS, ANA MARIA	7
72137443J	201.LOPEZ CORTA, ANGELICA	7
72136983J	202.PURON GUTIERREZ, YOLANDA	7
13911678J	203.RAYON DEL BARRIO, JUAN MANUEL	7
71936698N	204.RUIPEREZ MARCOS, ROSA AGATA	7
20206789R	205.RUIZ ECHEVARRIA, VANESA	7
72028846E	206.SETIEN SAN EMETERIO, GEMMA	7
20208768W	207.SEDES RIFON, MARIA ELENA	6,85
72093414Y	208.GUTIERREZ MARTINEZ, RUBEN	6,8
20203716X	209.ALONSO ALONSO, VICENTE	6
72037521A	210.ALONSO DIAZ, ANA ISABEL	6
20207974J	211.BALMORI GOMEZ, MARIA ELENA	6
20211974B	212.CANCIO NEBRED, BEATRIZ	6
30552030A	213.CARRASCO LEZCANO, MARIA JOSE	6
13926374N	214.GONZALEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	6
20206410J	215.MARTINEZ-ZUBIETA DE ROMAN, MARIA ANGELES	6
72128556G	216.MERINO DE COS, VERONICA	6
05247804D	217.PEREZ DE LAS CUEVAS GOMEZ, JOSE RAMON	6
20198608P	218.RIO DEL TIO, LUIS DEL	6
20219014J	219.RIVAS NOVOA, MARCOS	6
01928398D	220.RODRIGUEZ CENTENO, MONICA	6
72127960Y	221.SOLORZANO DIAZ OBREGON, JOSE LUIS	6
13789603E	222.VIADERO SAN ROMAN, PALOMA	6
13983935G	223.ARCE GARCIA, ROBERTO	5,75
44905384T	224.MOZO GONZALEZ, LETICIA	5,25
13919360J	225.ABAD CEBALLOS, ANA	5
20196277T	226.ANSOLA SAN EMETERIO, ESTELA	5
20217004G	227.CICERO BAÑOS, MARIA ASUNCION	5
13762076A	228.CUADRADO CANALES, PATRICIA	5
72042565X	229.ELORZA DEL CAMPO, GUILLERMO	5
72032763Y	230.FERNANDEZ BRAVO, CAROLINA	5
13780850D	231.LASSALLE ORTIZ, OLGA	5
72038191Y	232.LAZARO GOMEZ, ANA	5
13931426G	233.LUCIO LOPEZ, ANA MARGARITA DE	5
13930169N	234.MARTIN BARRIUSO, MARIA JOSE	5
12771371T	235.MARTIN RUEDA, ELENA	5
20212001S	236.MARTINEZ COBO, MARIA MERCEDES	5
20204018J	237.MARTINEZ PASCUA, MARIA ANGELES	5
72039787S	238.MARTINEZ SANCHEZ, OLIVIA	5
13774601Q	239.OBREGON CAÑIZAL, ROSA PILAR	5
72037518T	240.OBREGON TORRE, CARMEN	5
20200688H	241.POSTIGO RUIZ, ALFONSO	5
20218294Y	242.VILAR CORTABITARTE, EVA	5
53530954H	243.REY NAVA, JUAN CARLOS	4,8
13788759Y	244.PEREZ RIVERO, MARIA CRISTINA	4,6
13775505T	245.ALONSO PELAYO, MARIA REYES	4
13694395B	246.CABRERO ABASCAL, CONSOLACION M	4
72028874G	247.CARRAL FERNANDEZ, ESPERANZA PILAR	4
13796250E	248.DIEZ DE LA RIVA, MARIA BEGOÑA	4
20207279P	249.FERNANDEZ GARCIA, MARIA ISABEL	4
13981295D	250.FERNANDEZ RODRIGUEZ, NATALIA	4
20215383Q	251.GARCIA GUTIERREZ, NATALIA	4
13786722Q	252.GIL PIEDRA, JUAN CARLOS	4
07815682Y	253.MARTIN GOMEZ, MARILUZ	4
13779184E	254.SAINZ PEREZ, MARTA	4
13936311J	255.TORRES ORTEGA, ARANZAZU	4
72053894T	256.URIBE MENDIETA, MARTA	4
30653485M	257.TEJERO YUSTOS, JOSE IGNACIO	3,75
13780138X	258.ALONSO RUIZ, MARTA	3,05
13942248Q	259.CELIS ARIAS, FAUSTO DE	3
20208248B	260.CHAPERO ORTIZ, CAROLINA	3
13760088Q	261.DIAZ SAN JULIAN, MARIA TERESA	3
13979026V	262.GONZALEZ GONZALEZ, MARIA	3
13757683A	263.HERAS TORRE, M CONCEPCION	3
13792418P	264.MARAÑON CASANOVAS, MARIA AMELIA	3
13787469G	265.MAZON GUTIERREZ, JUAN	3
72055684L	266.REAL MARTINEZ, ANGEL	3
13771328D	267.SAN MARTIN RANERO, MONICA MARIA	3
72032102N	268.GONZALEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	2,75
13113793K	269.ZAMORA MARTIN, MARIA PILAR	2
72029721T	270.ZUBILLAGA SIERRA, MARIA IZASCUN	2
20194410L	271.ABAD SARRAGA, LORENA	2
29152192Z	272.ARAGON LEGARRE, JUAN JOSE	2
72052468T	273.RUFINO PEREZ, AURORA	2
16567907H	274.TRUEBA GARCIA, MARIA CRISTINA	2
20198640V	275.HIERRO ZORRILLA, JORGE	1,9
51348170A	276.FUENTE JIMENEZ, JESUS DE LA	1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
24407439T	277.IRUARRIZAGA DIEZ, JAVIER	1
13794880D	278.MURGA LAVIN, JOSE RICARDO	1
72126706V	279.ABRIL MARTIN, JAVIER	0
30597043M	280.BRAVO VILLALABETIA, ANA BELEN	0
13740322F	281.CASELLES HERRERO, MARIA CARMEN	0
13753577Z	282.CASTRO CARRAL, GONZALO	0
13930585Z	283.FERNANDEZ MARTINEZ, CRISTINA	0
34994252M	284.GARCIA PEREZ, MARIA ANGELES	0
72069016B	285.GOMEZ RUIZ, LAURA	0
34109877A	286.LOPEZ MARTINEZ, OLGA	0
13782356C	287.MATA COBOS, ISABEL	0
07226446F	288.MIER SANZ, JAVIER	0
20205322Y	289.MINONDO CALVO, ANA PATRICIA	0
13745910Y	290.MIYARES GOMEZ, ANA ISABEL	0
41095369G	291.OCHOA CASAS, CAROLINA MARIA	0
13788391Y	292.RODILLA BENITO, LAURA TERESA	0
13790458A	293.RODRIGUEZ NIETO, NURIA	0
13771581D	294.SALCES FERNANDEZ, ISABEL	0
51071937T	295.VITON HERRERO, ALEJANDRO	0

08/11309

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Modificación plantilla de personal municipal, personal laboral, para el año 2008.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebra el 4 de agosto de 2008, adopta el siguiente acuerdo cuyo tenor literal dice lo siguiente:

«PRIMERO.- Modificar la plantilla de personal municipal, personal laboral para el año 2008 en los siguientes términos:

Se formula propuesta de creación de la siguiente plaza:
Personal laboral: Oficial de 2ª adscrito al Campo Municipal de Golf.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP de primer grado o equivalente.

SEGUNDO.- Dése traslado del acuerdo plenario a la Secretaría Municipal al objeto de incorporar al expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, debiéndose proceder a la creación del puesto de trabajo a vincular a la plaza de nueva creación (con definición y descripción de las características de la misma) o, en su caso, a la modificación y supresión del puesto afectado por el acuerdo a adoptar por el Pleno Municipal.

TERCERO.- Autorizar a la Alcaldía-Presidencia a la inclusión en la Oferta de Empleo Público, correspondiente al año 2008, con carácter provisional y condicionado a la aprobación definitiva de esta modificación de plantilla, de la plaza de nueva creación a que se refiere el presente acuerdo.

CUARTO.- Proceder igualmente a la exposición pública del presente acuerdo de creación de plaza de personal laboral, a los efectos previstos al artículo 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 168 del RD leg 2/2004 de 5 de marzo, delegando en la Alcaldía para el elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentarse reclamación alguna durante la exposición pública del mismo.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/85 y 126.3º del RDLeg 781/1896 para que durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios, los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que

estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Marina de Cudeyo, 6 de agosto de 2008.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

08/11213

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de la aprobación definitiva de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo municipal.

Elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de mayo de 2008, sobre expediente de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo municipal, se procede a publicar íntegramente el contenido de la modificación:

«Modificación del puesto número 3 denominado Agente de Policía Local de la relación de puestos de trabajo municipal, al objeto de incluir nuevos cometidos en la descripción del mismo y valorar el uso de armas de fuego y la dedicación exclusiva en el desempeño de sus funciones, que se traduce en un incremento del C. Específico de 2.474,84 euros anuales.

Los efectos económicos de la valoración se retrotraerán al día 1 de enero de 2008.»

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el BOC.

Santa María de Cayón, 8 de agosto de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/11212

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FUNDACIÓN «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, relativo al soporte y mantenimiento integral del sistema PACS de imagen médica digital implantado en los centros de Atención Especializada del Servicio Cántabro de Salud. Expediente HCEC 08/05.

1. Entidad adjudicadora: Fundación Marqués de Valdecilla.

2. Objeto del contrato: Servicio de soporte y mantenimiento integral del sistema PACS de imagen médica digital implantado en los centros de Atención Especializada del Servicio Cántabro de Salud.

3. Presupuesto base de licitación: 120.000 euros, IVA incluido.

4. Obtención de documentación e información:

a. Entidad: Fundación Marqués de Valdecilla. <http://www.fmdv.org> (concursos y ofertas de empleo).

b. Domicilio: Escuela Universitaria de Enfermería (5ª planta), avenida Valdecilla s/n, 39008 - Santander.

c. Teléfono: 942 331 077. Fax: 942 344 000.

d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; En caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del siguiente día hábil.

b. Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 4 del pliego de condiciones particulares.

c. Lugar de presentación: Registro de la Fundación Marqués de Valdecilla.

6. Apertura de ofertas:

a. El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones particulares.

7. Admisibilidad de variantes: No.

8. Criterios de valoración y ponderación:

- Calidad: 70 puntos.

- Oferta económica: 20 puntos.

- Mejoras, certificados de calidad, etc.: 10 puntos.

9. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 11 de agosto de 2008.—El gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis Carmelo Anchóriz Tejedor.

08/11239

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Exposición pública de las cuentas generales del año 2005.

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y de los conceptos no presupuestarios correspondientes al ejercicio 2005, dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad en sesión celebrada el 11 de agosto de 2008, quedan expuestas al público por un plazo de quince días, dentro de los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 12 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

08/11217

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos números 02 y 03 del presupuesto general del ejercicio 2008.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2008, una vez incorporado al mismo los expedientes de modificación de créditos números 02 y 03, expedientes aprobados inicialmente por acuerdo plenario de fecha 7 de julio de 2008 y elevados automáticamente a definitivos al no haberse presentado reclamaciones en el período de información pública.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Gastos de Personal	1.597.700	11.500	1.609.200
2	Gastos B. Corrientes y Servicios	1.443.164	160.858,32	1.604.022,32
3	Gastos Financieros	50.500		50.500
4	Transferencias Corrientes	117.950		117.950